

Radicación: N° 2014-689
Medio de Control: Reparación Directa
Actor: Reinel Arcia Mosquera
Accionado: Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional.



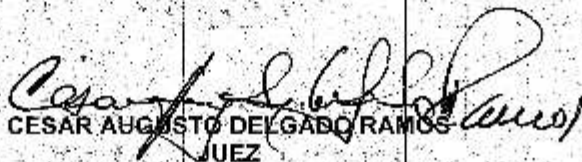
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, cuatro (4) de marzo de dos mil dieciséis (2016).

Radicación: No. 2014-689
Acción: REPARACIÓN DIRECTA
Demandante: REINEL ARCIA MOSQUERA Y OTROS
Demandado: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL

A folios 325 del expediente, obra renuncia de poder presentada por la Dra. María Niny Echeverry Prada, en su condición de apoderada del Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional dentro del trámite de la referencia, la cual no será aceptada por el Despacho, por cuanto la apoderada no dio cumplimiento a lo ordenado en el párrafo cuarto del artículo 76 del Código General del Proceso, en el sentido de acompañar a la solicitud, la comunicación enviada a su poderdante en tal sentido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatollma
Ibagué